

ESCRITURA No.....



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA "MERINO Y MERINO CIA. LTDA.".-

OTORGADO POR: MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO, SU CONYUGE ORFA NARCIZA CALLE RIERA Y HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI CON SU CONYUGE LID MARGARITA PAZMIÑO GAVILANES A FAVOR DE LOS SEÑORES: DARWIN MARCELO CEDILLO SOLORZANO, JOFRE EDMUNDO RIOFRIO SALAZAR Y BETHI ISABEL QUISHPE LARREATIGUI.- CUANTIA: USD. 30,00 X. X. X. X. X.

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve de octubre del dos mil siete, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte los señores: MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO con su cónyuge ORFA NARCIZA CALLE RIERA, así también HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI con su cónyuge LID MARGARITA PAZMIÑO GAVILANES en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores: DARWIN MARCELO CEDILLO SOLORZANO, casado, JOFRE EDMUNDO RIOFRIO SALAZAR, soltero, y BETHI ISABEL QUISHPE LARREATIGUI, soltera, en calidad de CESIONARIOS. Comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Palora, cantón Palora, provincia de Morona Santiago, ocasionalmente en este lugar,

R. L.



legalmente capaces para comparecer y contratar a quienes de conocerlos doy fe, previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Que es su voluntad elevar a Escritura Pública la minuta que me presentan la misma que transcrita literalmente es como sigue.-- **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, dentro de la Compañía denominada **"MERINO MERINO Cia. Ltda."** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES** los señores: **MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO** con su cónyuge **ORFA NARCIZA CALLE RIERA**, así también **HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI** con su cónyuge **LID MARGARITA PAZMIÑO GAVILANES**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS** los señores: **DARWIN MARCELO CEDILLO SOLORZANO**, casado, **JOFRE EDMUNDO RIOFRIO SALAZAR**, soltero, y, **BETHI ISABEL QUISHPE LARREATIGUI**, soltera. Todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Palora, cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, capaces ante la Ley para contratar.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** La Compañía **"MERINO MERINO CIA LDA."**, se constituyo con la denominación **"MERINO TENEDA CIA. LTDA"** mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Primero del cantón Morona, el Doctor Orlando Valles Garay,

R. L.

inscrita en el Registro Mercantil de Palora con el No. 31, el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco; b) La Compañía "MERINO TENEDA CIA. LTDA", cambió su denominación a "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA.", mediante escritura celebrada el veinte y uno de diciembre del año dos mil cinco, ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, la misma se inscribió en el registro Mercantil del Cantón Palora, con el número 66, el veinte de febrero del año dos mil seis; c) La Junta General Universal de Socios de la



relacionada Compañía, en sesión celebrada el veinte y seis de octubre del dos mil siete, por unanimidad resolvió autorizar la transferencia de Participaciones, en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega como documento habilitante.- **TERCERA : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes anotados, por medio del presente instrumento, libre y voluntariamente, sin reservar ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, se procede a la siguiente TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, dentro del Capital Social de la Compañía denominada " TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA. ", de acuerdo con los términos que a continuación se detallan.- 1) El señor MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO, con la autorización de su cónyuge la señora ORFA NARCIZA CALLE RIERA, transfiere a favor del señor DARWIN MARCELO CEDILLO SOLORZANO, una parte de las participaciones que posee en la Compañía, constantes en DIEZ participaciones por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,



cada una. Se aclara que con la presente transferencia, el cedente desmembra de las ochenta participaciones que posee dentro de la Compañía diez participaciones, quedándole en un total de SETENTA PARTICIPACIONES, y pasando a ser el cesionario un socio más de la Compañía; y, 2) El señor HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATIGUI, con la autorización de su cónyuge la señora LID MARGARITA PAZMIÑO GAVILANES, transfiere a favor de los señores: a) JOFRE EDMUNDO RIOFRÍO SALAZAR, soltero, una parte de las participaciones que posee en la Compañía, constantes en DIEZ participaciones por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; y, b) a la señorita BETHI ISABEL QUISHPE LARREATIGUI, soltera, una parte de las participaciones que posee en la Compañía, constantes en DIEZ participaciones por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. Se aclara que con la presente transferencia, el cedente desmembra de las sesenta participaciones que posee dentro de la Compañía veinte participaciones, a cada uno de sus dos cesionarios, quedándole en un total de CUARENTA PARTICIPACIONES, y pasando a ser así también los cesionarios dos socios más de la Compañía.- CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza la presente transferencia es el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones que se transfieren, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de cada uno de los cesionarios.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Presenta los cesionarios, en lo

que a ellos corresponde, aceptan la transferencia por ser realizada a su favor, quedando facultados para obtener la marginación prevista en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía se la fija en TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Usted señor Notario, se dignará agregar las de más cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este contrato, al que las partes han procedido con toda libertad. Hasta aquí la presente minuta que la firma el Doctor Danilo Andrade, inscrito con matrícula profesional número siete mil ciento setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno Artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual también doy fe . FIRMAN:

VENEDORES: f) MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO, C. C. 010157405-1 C. V. 009-0005; f) ORFA NARCIZA CALLE RIERA, C. C. 010181676-7 C. V. 135-0001; **COMPRADOR:** f) DARWIN MARCELO CEDILLO SOLÓRZANO, C. C. 060341405-3 C. V. 003-0002; **VENEDORES:** f) HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATIGUI, C. C. 160025777-6 C. V. 271-0004; f) LID MARGARITA PAZMIÑO GAVILANES, C. C. 150031285-3 C. V. 277-0003; **COMPRADORES:** JOFRE EDMUNDO

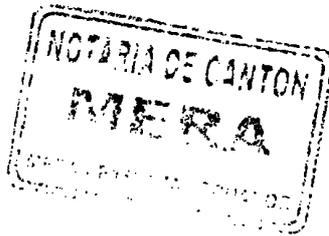
RIOFRÍO SALAZAR, C. C. 070324182-8 C. V. Sin número: f)
BEHTI ISABEL QUISHPE LARREATIGUI, C. C. 160044801-
1; f) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ,
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA, hay dos sellos:

CERTIFICO: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
CUARTA COPIA CERTIFICADA, la misma que rubrico,
firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.



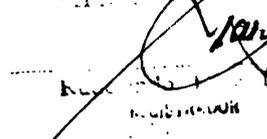
Dr. Juan Javier Gavilanes Sánchez

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



Repertorio N° 313
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
EL CANTON MERA

87
Mercedes
1 de Noviembre del 2007





**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA.
LTDA" CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2007.**

En la ciudad de Palora el día de hoy viernes veinte y seis de octubre del dos mil siete, a las diez y nueve horas, en el local social de la compañía "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la misma, señores: Jaime Omedo Gómez Mancheno, Darwin Orlando Calle Rivadeneira, Mario Ruglas Izurieta Moya, Iván Edmundo Merino Ayala, Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo, Israel Tobías Merino Jaramillo, Hugo Porfirio Quishpe Larreátegui, Mauro Antolín Riera Astudillo, Leodan Montesdeoca Merino, Enrique Rivera, Byron Fabian Robalino Travez y Bayron Patricio Camacho Orellana; los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada sociedad, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZAR PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia del titular señor Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo y amparado en al Art. 26 literal e) de los Estatutos por los que se rige la compañía actuando también como secretario titular en esta asamblea, toda vez que el Gerente señor Hugo Porfirio Quishpe Larreátegui, solicito previo conocimiento e informe anterior que se le autorice el traspaso de 20 participaciones de las 60 participaciones que posee dentro de la compañía, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado:

AUTORIZAR PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se resuelve : Autorizar a los señores: 1) HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI, para que transfiera a favor de los señores: JOFRE EDMUNDO RIOFRÍO SALAZAR - DIEZ PARTICIPACIONES y a la señorita BETHI ISABEL QUISHPE LARREATEGUI otras DIEZ PARTICIPACIONES de las SESENTA PARTICIPACIONES que posee en esta compañía quedando como socio con CUARENTA PARTICIPACIONES, y , 2) MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO, para que transfiera DIEZ PARTICIPACIONES que posee en esta compañía al señor DARWIN MARCELO CEDILLO SOLORZANO. Además que se aclara que cada participación tiene el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que con las transferencias se autorizan que los cesionarios pasen hacer nuevos socios.



Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas treinta minutos se reinstalara la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes: f) Jaime Olmedo Gómez Mancheno, SOCIO; f) Darwin Orlando Calle Rivadeneira, f) SOCIO; f) Mario Ruglas Izurieta Moya, SOCIO; f) Iván Edmundo Merino Ayala, SOCIO; f) Israel Tobías Merino Jaramillo, SOCIO; f) Bayron Patricio Camacho Orellana, SOCIO; f) Mauro Antolín Riera Astudillo, SOCIO; f) Leodan Montesdeoca Merino, SOCIO; f) Enrique Rivera, SOCIO; f) Byron Fabian Robalino Travez, SOCIO; f) Hugo Porfirio Quispe L. SOCIO ; y, f) Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo, SOCIO, PRESIDENTE, GERENTE y SECRETARIO.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de sesiones de Junta General de socios de "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA." ,al igual que me remito en caso necesario.

Palora, octubre 26 del 2007

Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo:
SOCIO, PRESIDENTE y GERENTE (e)

ESTADO DE CHILE
SECRETARÍA DE INTERIORES
CORREOS
CALLE ALBA
BLANCA 1187
VALPARAISO

11
CALLE ALBA
BLANCA 1187
VALPARAISO
CORREOS
CALLE ALBA
BLANCA 1187
VALPARAISO



Manuel A. ...

135-0001
NUMERO
0101316767
SERIAL

CALLE RIERA ORFA NARCIZA

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
PALORA
PARADORA



ECUATORIANA***** V4343V3442
CASADO GLADYS ELISA JARA CHACON
SECUNDARIA BACHILLER
DANIEL ROSENDO CEDILLO
MARIA YOLANDA SOLORZANO
FASTAZA
05/10/2016

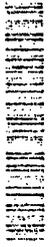


CIUDADANIA 060341405-3
CEDILLO SOLORZANO DARWIN MARCELO
MORONA SAN/PALORA/PALORA
03 SEPTIEMBRE 1979
001- 0090 00090
MORONA SANTIAGO/ PALORA
PALORA

[Handwritten signature]



003-0002 0603414053
NUMERO CEDENIA
CEDILLO SOLORZANO DARWIN MARCELO
MORONA SANTIAGO PALORA
PROVINCIA CANTON
PALORA
PARROQUIA



EQUATORIANA***** V224BV2E4E
CREADO LID MARGARITA RAZMIRO BAVILANE
PRIMARIA CHOPER PROFESIONAL
SEGUNDO PEDRO QUISHPE
ROSA MARIA LARREATIGUI
FELILEO
09/07/2018

0137136

CIUDADANIA
QUISHPE LARREATIGUI HUGO PORFIRIO
MORONA SAN/PALORA/SANGAY
07 SEPTIEMBRE 1971
002- 0048 00025 M
MORONA SANTIAGO/ PALORA
SANGAY 1971

Hugo Quispe



271-0004 1600257776
NUMERO CEDULA
QUISHPE LARREATIGUI HUGO PORFIRIO
MORONA SANTIAGO PALORA
PROVINCIA LANTON
PALORA
PARROQUIA



Hugo Quispe



ECUATORIANA*****
CASADO HUGO ROFFERIO GUIBNE LAFREATI
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
VICTOR CARLOS RODRIGUEZ
MARIA CELIA GAVILANES
POLTED
07/07.2018

CIDADANIA 15001285-0
PAZMINO GAVILANES LID MARGARITA
PASTAZA/PASTAZA/PUNO
26 OCTUBRE 1968
002-0003 0025
PASTAZA/PASTAZA
PUNO

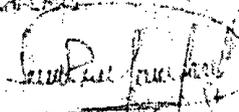
[Handwritten signature]
CIVILIDAD



003-0004 1500312853
NUMERO Cedula
PAZMINO GAVILANES LID MARGARITA
MORONA SANTIAGO PALORA
PROVINCIA CANTON
PALORA
PARROQUIA



REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DE LA JUVENTUD
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION
ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO PRIVADO
 1998-1999
 Nombre: **GUILLERMO RIVERA**
 Cédula: **123456789**
 Fecha de nacimiento: **12/12/1975**
 Lugar de nacimiento: **GUATEMALA**
 Sexo: **M**
 Estado civil: **C**
 Nivel de estudios: **UNIVERSITARIO**
 Ocupación: **INGENIERO**
 Sector: **INDUSTRIAL**
 Tipo de contrato: **PERMANENTE**
 Fecha de ingreso: **01/01/2000**
 Lugar de trabajo: **GUATEMALA**
 REN **0878211**


REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DE LA JUVENTUD
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION
ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO PRIVADO
 1998-1999
 Nombre: **GUILLERMO RIVERA**
 Cédula: **123456789**
 Fecha de nacimiento: **12/12/1975**
 Lugar de nacimiento: **GUATEMALA**
 Sexo: **M**
 Estado civil: **C**
 Nivel de estudios: **UNIVERSITARIO**
 Ocupación: **INGENIERO**
 Sector: **INDUSTRIAL**
 Tipo de contrato: **PERMANENTE**
 Fecha de ingreso: **01/01/2000**
 Lugar de trabajo: **GUATEMALA**



REPUBLICA DE GUATEMALA
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
 SUPLENTE DE REPRESENTANTE A LA
 ASAMBLEA CONSTITUCIONALE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
070324182-8
RIOFRIO SALAZAR JOFRE E.
 EL Oro

 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 VALIDO POR 30 DIAS



EDUCACION*****
EOL TERO
PRIMARIA EMPLEADO PUBLICO
SEGUNDO PEDRO QUIRPE NARANJO
ROSA MARIA LARREATIGUI JIMENEZ
PASTAZA ES/01/2002
REN 0043151



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 1500-4801-1
QUIRPE LARREATIGUI BEHTI TERPEL
MORONA SAN PABLO/SANGAY
15 SEPTIEMBRE 1979
MORONA SANTA ROSA / PALORA
SANGAY





CERTIFICACION

PASTAZA

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

PASTAZA



El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

BEHTI ISABEL QUISHPE LARREATIGUI

certifica que

NOMBRES Y APELLIDOS

160044801-1

NO SUFRAGO EN LAS ELECCIONES

DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007, POR ENCONTRARSE FUERA DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA EMPADRONADO; DOCUMENTO QUE REEMPLAZA AL CERTIFICADO DE VOTACION DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

PUYO, OCTUBRE 29, 2007

Ciudad y Fecha



EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO



FORMULARIO DE SOLICITUD Nº 012332

PUYO, OCTUBRE 29, 2007

Ciudad y Fecha

Señor

PASTAZA

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de

Ciudad:-

Yo,

BEHTI ISABEL QUISHPE LARREATIGUI

con cédula de ciudadanía Nº

160044801-1

, solicito se me confiera certificado de:

Empadronamiento

No empadronado por minoría de edad

Desafiliación

Candidato electo

Candidato inscrito

Posesión del candidato electo

Otros (especifique):

Del ciudadano

BEHTI ISABEL QUISHPE LARREATIGUI

con cédula de ciudadanía Nº

160044801-1

Atentamente,

FIRMA

Especie Valorada
S/ 3,00



RAZON: ... que el motivo de la escritura matriz
 constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada
 "TENEDA CIA LTDA." actualmente "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA
 LTDA." que se hizo la Transferencia de Participaciones que hacen
 ... MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO Y ORFA NARCIZA CALLE
 ... HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI Y LID
 MARIARITA PALMIRIO GAVILANES, a favor de los señores: DARWIN MARCELO
 ... SOLORZANO, JOFRE EDMUNDO RIOFRIO SALAZAR Y BETHI ISABEL
 ... LARREATEGUI. ... ante el Notario Publico del cantón
 ... el 19 de Octubre del añ
 ...


 Susana Coello A.
 NOTARIA PRIMERA (I)
 MACAS - ECUADOR

"TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA LTDA".

RUC. 1490005702001.

Teléfono: 03-2312232

Palora- Morona Santiago

Ecuador.

Palora, a 12 de Noviembre del 2007

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

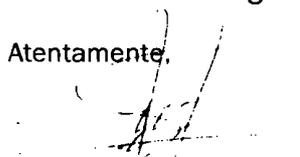
De mis consideraciones.

La Compañía de Transportes Merino & Merino Cía. Ltda, con número de expediente 31574-1995, comunica que el día primero de Noviembre del 2007, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTES		CESIONARIO	
NOMBRES:	MAURO ANTOLIN	NOMBRES:	DARWIN MARCELO
APELLIDOS:	RIERA ASTUDILLO	APELLIDOS:	CEDILLO SOLÓRZANO
C.I:	0101574051	C.I:	0603414053
CÓNYUGE:		NOMBRES:	JOFRE EDMUNDO
NOMBRES:	ORFA NARCIZA	APELLIDOS:	RIOFRÍO SALAZAR
APELLIDOS:	CALLE RIERA	C.I:	0703241828
C.I:	0101816767		
NOMBRES:	HUGO PORFIRIO	NOMBRES:	BETHI ISABEL
APELLIDOS:	QUISPHE LARREATIGUÍ	APELLIDOS:	QUISPHE LARREATIGUI
C.I:	1600257776	C.I:	1600448011
CÓNYUGE:		NACIONALIDAD:	ECUATORIANOS
NOMBRES:	LID MARGARITA		
APELLIDOS:	PASMIÑO GAVILÁNES		
C.I:	1500312853		
NACIONALIDAD:	ECUATORIANOS		
NÚMERO DE ACCIONES:	30		
VALOR DE CADA ACCIÓN:	UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TIPO DE INVERSIÓN:	TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TÁXIS. RUC. 1490005702001

Por la favorable acogida que se dé al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Sr. Edmundo Merino Jaramillo
PRESIDENTE DE TRANSPORTES
"MERINO & MERINO CIA. LTDA".

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1.189-DJ-07
Cuenca, 16 de Noviembre de 2007

Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Dr. Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario del cantón Mera, el 29 de Octubre de 2007, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA.**", efectuada por los socios MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO y HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI a favor de DARWIN MARCELO CEDILLO SOLORZANO y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de la Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.